

**Acta N° 02/2025**  
**1° Sesión Ordinaria**

**FECHA:** 15 de mayo de 2025.

**LUGAR:** Sala de Consejo Asesor Facultad Regional Orán.

**HORA:** 16:00 - 16:30

**CONSEJEROS PRESENTES:**

- MIGUEZ, ISABEL HORTENSIA
- ENCALADA, MARIA VIVIANA
- CHOROLQUE, EDITH MARCELA
- WILDE, PATRICIA DEL VALLE
- MENDOZA, PABLO ALBERTO
- CASTRO, DANIEL ISIDRO
- ECHENIQUE, CARLOS ALBERTO
- MARTINEZ, ROSANA ANDREA
- MURILLO, DANIELA VANINA
- VELAZQUEZ, NICOLE SOFIA ALEJANDRA
- YURQUINA, FABIOLA RUBY LUJÁN
- ARMELLA JIMENEZ, CAMILA TATIANA+
- ALE, AMELIA KAREN
- GARECA, FIDELA GUILLERMA
- CORREJIDOR, ALVARO AGUSTIN

**CONSEJEROS QUE NO FUERON NOTIFICADOS:**

**CONSEJEROS AUSENTES CON AVISO:**

- 
- 

**CONSEJEROS AUSENTES SIN AVISO:**

- 

**Autoridad presente: Decana - Vicedecano - Secretaria de Sede**

Siendo las 16:12 hrs se da inicio la Sesión Ordinaria de Consejo Superior

**A. ACTAS:**

**B. ASUNTOS SOBRE TABLA:**

**C. INFORME DE DIRECCIÓN:**

**D. ASUNTOS ENTRADOS:**

**1. Reglamento de Funcionamiento Interno Consejo Directivo Facultad Regional Orán.**

- Por dirección se presenta el Reglamento de Funcionamiento Interno Consejo Directivo Facultad Regional Orán. y se procede a leer los capítulos y artículos correspondientes por los consejeros
- El consejero Prof. Carlos Echenique mociona que se constituya en comisión
- Se vota y se aprueba por unanimidad
- La consejera Prof. Patricia Wilde Del Valle mociona que se constituya en consejo
- Se vota y se aprueba por unanimidad
- La consejera Prof. Marcela Chorolque mociona que se apruebe de forma general el Reglamento de Funcionamiento Interno Consejo Directivo Facultad Regional Orán.
- Se vota y se aprueba por unanimidad
- Se procede a aprobar de forma general el Reglamento de Funcionamiento Interno Consejo Directivo Facultad Regional Orán.
- Se vota y se aprueba por unanimidad
- La consejera Prof. Isabel Miguez mociona que se apruebe por capítulo el Reglamento de Funcionamiento Interno Consejo Directivo Facultad Regional Orán.
- Se vota y se aprueba por unanimidad
- Se procede a aprobar por capítulos el Reglamento de Funcionamiento Interno Consejo Directivo Facultad Regional Orán.
- Se vota y se aprueba por unanimidad

**- Capítulo I**

- Con modificatoria en el Artículo 5 El Consejero Directivo Titular que se considere ocasionalmente impedido para asistir a alguna sesión, dará aviso a la Secretaría del Cuerpo Colegiado, con una anticipación de al menos 24 horas, a los efectos de que pueda ser reemplazado por el Consejero Suplente del Claustro correspondiente, respetando el orden de prelación establecido en la última elección.
- Se vota y se aprueba por unanimidad

**- Capítulo II**

- Se vota y se aprueba por unanimidad

**- Capítulo III**

- Con modificatoria en el Artículo 13 Inciso h) Organizar la publicidad de las actividades del Consejo Directivo e informar sobre la asistencia a sesiones y reuniones del Cuerpo. Se prevé que estas actividades se publiciten por los medios digitales oficiales de la Facultad Regional Orán.

**- Capítulo IV**

- Con modificatoria en el Artículo 16 Inciso b) El nombre de los consejeros que hayan asistido a la sesión, el de los que hubieren faltado con aviso o sin él, o con licencia y quienes se retiran de la misma. Como también otros asistentes.
- Con modificatoria en el Artículo 19 Las Actas aprobadas y firmadas por todos los asistentes a la sesión correspondiente, así como por el Decano y el Secretario, serán publicadas en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y archivadas convenientemente.
- **Capítulo V**
- Se vota y se aprueba por unanimidad
- **Capítulo VI**
- Se vota y se aprueba por unanimidad
- **Capítulo VII**
- Se vota y se aprueba por unanimidad
- **Capítulo VIII**
- Con modificatoria en el Artículo 53 Las mociones de orden incluidas en los incisos a) al f) del artículo 51 se someterán a votación sin discusión. Las restantes podrán ser debatidas brevemente, pudiendo cada consejero intervenir una (1) vez, con excepción del autor, que podrá hacerlo hasta dos (2) veces.
- **Capítulo IX**
- Se vota y se aprueba por unanimidad
- **Capítulo X**
- Se vota y se aprueba por unanimidad
- **Capítulo XI**
- Se vota y se aprueba por unanimidad
- **Capítulo XII**
- Se vota y se aprueba por unanimidad
- **Capítulo XIII**
- Con modificatoria en el Artículo 90 Cualquier duda sobre la inteligencia, interpretación o alcance de alguno de los artículos de este Reglamento, será resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán.
- Por Decanato se presenta la Misión y Funciones de la Secretaría Académica de la Facultad Regional Orán y en base a que se formularon las mismas
- La consejera Prof. Rosana Martinez le da la palabra a la Prof. Celia Villagra para explicar en base a que se formuló la Misión y Funciones de la Secretaría Académica de la Facultad Regional Orán
- La Prof. Celia Villagra expresa que se tuvo en cuenta las misiones y funciones de las Secretarías Académicas de distintas facultades (Exactas, Humanidades, Ingeniería, Salud) que en base a eso se formularon las mismas.
- Se vota y se aprueba por unanimidad
- Por Decanato se presentan las Misiones y Funciones de la Secretaría de Bienestar y Extensión de la Facultad Regional Orán y en base a que se formularon las mismas
- Por Decanato se propone designar a Prof. Celia Elizabeth Villagra como Secretaria Académica de la Facultad Regional Orán
- Se vota y se aprueba por unanimidad
- Por Decanato se propone designar a la Prof. Maria Eugenia Aparicio como Secretaria de Bienestar y Extensión de la Facultad Regional Orán

- Se vota y se aprueba por unanimidad
- La Decana Elena Elizabeth Chorrolque y el Vicedecano Eusebio Mendez de la Facultad Regional Orán agradecen a la Prof. Graciela Lamas por sus años de servicios prestados como Secretaria de Bienestar y Extensión.

#### **E. INFORMES DE DIRECCIÓN:**

Siendo las 18:47 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión ordinaria, firmando al pie del presente acta los/as consejeros/as presentes.